



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ZARAGOZA



COMITÉS DE MEJORA CONTINUA DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS

Las relaciones complejas asociadas a las afinidades de los diferentes grupos académicos de la FES Zaragoza, así como la importancia de la vida académica que se refleja en el quehacer cotidiano de sus docentes en el aula, en los laboratorios y en su productividad científica, conllevan a una reflexión constante de la vida colegiada de la FES y a la modificación de sus objetivos con la finalidad de contribuir, entre otras actividades, en el desarrollo de los proyectos institucionales, vinculados a la:

- 1) **Actualización o modificación de los planes de estudio** de sus nueve licenciaturas y el posgrado. Los contenidos y procesos relacionados con los planes de estudio, deben transformarse y reestructurarse a fin de que sean pertinentes a nuevas condiciones sociales. Los docentes son los encargados de implantar en el aula lo propuesto en los programas de estudio, de tal modo que su participación colegiada es central en la evaluación curricular, diagnóstico y actualización o modificación de los programas y planes de estudio con apego a la normatividad universitaria establecida por la Coordinación de Desarrollo Educativo e Innovación Curricular (CODEIC).
- 2) **Formación integral de los alumnos**, encaminada a la obtención de conocimientos, habilidades, actitudes, valores y competencias transversales que les permita realizar de manera razonada un juicio crítico del conocimiento y de su entorno, con la finalidad de indagar, acceder al conocimiento, investigar e intervenir éticamente. De ahí, la importancia de que los docentes investiguen sobre los componentes que intervienen en el aprendizaje y en las trayectorias académicas de los alumnos con el propósito de consolidar su formación y ampliar su conocimiento con la internacionalización vinculada a la movilidad estudiantil nacional e internacional.

- 3) **Evaluación institucional permanente.** Es una forma de impulsar la mejora de la calidad de los programas educativos, de los servicios e infraestructura que ofrece la FES. Los docentes participan en la implantación de los programas y en los servicios que se ofrecen en los escenarios que tiene la FES (Clínicas Universitarias de Atención a la Salud [CUAS], MEPIS, entre otros), de tal modo que sus aportaciones en este rubro enriquecerán los procesos de evaluación.
- 4) **Acreditación.** Es un componente de la evaluación institucional con objetivos orientados al reconocimiento de la calidad de los programas académicos que se imparten en las instituciones de educación superior. Este reconocimiento es resultado de un proceso de evaluación sistemática realizada por organismos acreditadores externos a la Facultad, adscritos al Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES). La participación colegiada de los docentes en la acreditación es pertinente debido al conocimiento que tienen de los programas de estudio, del funcionamiento de la FES y de sus Carreras.
- 5) **Investigación.** Es un elemento esencial de la misión y visión de la FES Zaragoza asociada a la generación, reproducción y socialización del conocimiento. Es una actividad que requiere de una sólida formación, infraestructura y recursos financieros. En este rubro, los docentes de manera colegiada, pueden fortalecer o ampliar sus grupos de trabajo, proponer e implantar diferentes formas de cómo, qué y para qué investigar, lo que puede favorecer la calidad de la investigación, la obtención de recursos y la divulgación de los resultados.
- 6) **Docencia.** El docente es el encargado de concretar en el aula lo propuesto en los programas de estudio. Su función es central en el proceso enseñanza-aprendizaje, por la interpretación que hace del programa de estudios y la forma en que conduce su labor académica, relacionada con el dominio de contenidos, utilización de estrategias didácticas, evaluación del aprendizaje, asesorías, tutorías, participación en la actualización o modificación de planes de estudio, dirección de proyectos de investigación, entre otras. Por las funciones desempeñadas se requiere del trabajo colegiado con la finalidad de fortalecer su actualización y formación.

Todo ello en el marco de las funciones sustantivas de la UNAM: Docencia-Investigación-Extensión de la Cultura, relacionadas con la misión, visión y el Plan de Desarrollo Institucional 2018-2022 de la FES Zaragoza que plantea las siguientes políticas:

- ⇒ Gestión incluyente, transparente y participativa.
- ⇒ Fortalecimiento del trabajo colegiado y participativo de la comunidad.
- ⇒ Formación docente y actualización disciplinar permanentes.

- ⇒ Fortalecimiento de la identidad y pertenencia a la institución.
- ⇒ Evaluación y mejora continua de los procesos académicos y administrativos.
- ⇒ Transparencia y racionalidad en el manejo de los recursos de la institución.

En este contexto se conforman los Comités de Mejora Continua de los Programas Académicos (CMC-PA), uno por Carrera, que tienen como propósito elaborar y llevar a cabo proyectos académicos que favorezcan el logro de los objetivos institucionales y la mejora continua de los programas de la FES.

Los CMC-PA se componen por 6 ejes de desarrollo:

- i. Plan de Estudios
- ii. Formación Integral
- iii. Acreditación
- iv. Investigación
- v. Infraestructura
- vi. Docencia y trayectorias escolares

De sus integrantes

Los CMC-PA estarán presididos *ex officio* por el Director de la Facultad, en su representación el(la) Jefe de Carrera fungirá como Coordinador(a) del Comité correspondiente y el Secretario Técnico será el Secretario del Comité.

Podrán formar parte del Comité, la estructura académico-administrativa de cada carrera, y los académicos que así lo decidan.

Los académicos formarán grupos de trabajo por eje de desarrollo.

De sus funciones

- Analizar los programas académicos.
- Proponer proyectos específicos para cada uno de los ejes citados.
- Elaborar y llevar a cabo los proyectos propuestos.
- Presentar un plan de trabajo anual que contenga los objetivos y metas a alcanzar con los proyectos propuestos.
- Organizar un foro anual en el que participen todas las carreras y el posgrado para presentar los productos de los proyectos realizados.

De las sesiones

- 1) Se llevarán a cabo sesiones trimestrales convocadas por el(la) jefe(a) de Carrera. De ser necesario se convocará a sesión extraordinaria.
- 2) Se cumplirá con la revisión de los puntos propuestos en el orden del día de la sesión correspondiente.
- 3) La duración de las sesiones será de dos horas, cuando no se agote el orden del día en el tiempo establecido, la Coordinadora solicitará al pleno, continuar con la sesión por un tiempo previamente acordado.
- 4) Convocará a las sesiones el(la) Coordinadora del CMC-PA con cinco días hábiles de anticipación e incluirá el orden del día con fecha, hora y lugar donde se llevará a cabo la sesión. Si hay falta de quórum para la primera convocatoria (70% de sus miembros), se realizará la segunda convocatoria en la misma fecha, horario y lugar 15 minutos después de la primera, y se declarará instalada la sesión con el número de integrantes presentes.

De los reconocimientos

Los integrantes de los diferentes grupos de trabajo, recibirán su constancia anual de participación cuando tengan el 80% de asistencia y créditos por la participación en uno de los proyectos del CMC-PA.